

COMUNICADO DE PRENSA DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS (COTSA). EL INTERES DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD POR ENCIMA DEL DERECHO A INFORMAR

Gijón, 14 de marzo de 2019. El Colegio de Trabajo Social de Asturias (COTSA) rechaza el tratamiento de la noticia del MENAS que ayer se dio en los medios de comunicación.

Ayer leíamos en la prensa escrita, cómo la actuación policial evitó que un menor se precipitara a la calle, desde el balcón del piso de acogida donde estaba alojado.

Nuestro estupor y enfado proviene por un lado de las imágenes de la escena, donde se aprecia una persona colgada de un balcón, que siguiendo con la lectura se descubre que se trata de un “Menas”, Menor extranjero no acompañado. Sorprende que, rebelado ese dato, tal fotografía se hubiera producido y, además, identifique claramente el edificio donde está ubicado el piso de acogida, que uno de los medios inclusive señala con la dirección exacta (calle, número de portal y piso).

Hacemos un llamamiento a la responsabilidad, a la protección y al interés supremo de las personas menores de edad.

Nos parece éticamente reprochable, el publicar fotografías de menores, pero aún nos pone en mayor alerta, el que se estén facilitando datos exactos de la ubicación del inmueble, identificando inclusive a quiénes son sus ocupantes, cuando hoy en día se asiste, no pocas veces, a demostraciones de racismo, como los recientes hechos ocurridos en Castelldefels.

La ética, la protección y la responsabilidad por delante, siempre y más cuando comunicamos noticias, especialmente sensibles o en las que se ven implicadas personas más vulnerables.

Más información y contacto:

Belén M^a Murillo Fernández (Presidenta COTSA)- 608 771 305
presidencia.cotsa@gmail.com